# VINDICACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO. LA CONMEMORACIÓN DEL GENOCIDIO ARMENIO DURANTE LA DICTADURA EN EL URUGUAY

MARCELO DESENA, ANDRÉS SERRALTA[1]

## RESUMEN

La temática abordada es el estudio del particular proceso de construcción de la memoria del Genocidio Armenio, por parte de la diáspora armenia establecida en el Uruguay -así como del resto de la sociedad uruguaya-, a través de los monumentos y elementos materiales vindicativos de carácter público.

Durante el período 1973-1985, Uruguay estuvo bajo un gobierno cívico-militar lo cual significó la disolución del Poder Legislativo, la limitación de los derechos civiles y otras violaciones a las garantías ciudadanas. En ese contexto la difusión —o simple alusión— de procesos de violencia estatal, genocidios u otros episodios históricos de violación de los Derechos Humanos, fue fuertemente censurada y controlada.

Sin embargo, la conmemoración pública del Genocidio Armenio en el Uruguay, fue permitida y reivindicada por la dictadura uruguaya, participando altas autoridades de las conmemoraciones y por tanto, permitiendo la difusión de actividades.

No obstante, la paradójica situación de la condena de un Estado genocida mientras se ejecutaba violencia estatal en forma recurrente en Uruguay, se tradujo en una memoria dicotómica. Por un lado anclada en la conmemoración del *Año de la Orientalidad* y por otro lado, la memoria comunitaria del Genocidio Armenio.

Las particularidades de la elaboración de la memoria colectiva respecto del Genocidio Armenio bajo gobierno dictatorial, la censura y la supresión de libertades civiles, la construcción de lugares de memoria y vindicación en el espacio público montevideano, son el centro de la investigación histórica que aquí se expone.

Palabras clave: Vindicación - Genocidio Armenio - Espacio público

## INTRODUCCIÓN

1 Investigadores y profesores de Historia egresados del I.P.A., maestrandos en Ciencias Humanas de la FHCE de la Universidad de la República, opción Estudios Latinoamericanos y Antropología de la Cuenca del Plata respectivamente. Autores de numerosos trabajos en materia de Historia del Arte, violencia política y estudios de genocidio. Particularmente se destaca *El Genocidio Armenio 1915-1923. Antecedentes, perpetración y consecuencias*, de reciente publicación.
Email: m_desena@hotmail.com - andresserralta@vera.com.uy

Indagar acerca de la formas de representación escultórica que tiene en Montevideo el genocidio del pueblo armenio ocurrido en la segunda y tercer década del Siglo XX, requiere una contextualización teórica específica. La memoria vindicativa desde mediados del siglo pasado (y aún antes) ha ido tomando cada vez más relevancia entre las comunidades o grupos socio-históricos que buscan exteriorizar a través del arte la vivencia de un proceso de violencia política,

Así distintas comunidades de inmigrantes de distintas ciudades en el mundo fueron generando espacios públicos en sus lugares de residencia, los cuales se pretendió que funcionaran como un nexo simbólico con eventos del pasado que consideraban de particular interés conmemorar. Ello es un factor de identidad colectiva que les caracteriza y diferencia de otros conglomerados como grupo socio-histórico único y definido. En este caso la conmemoración publica del Genocidio Armenio en el año 1975, en el Uruguay, presentó algunas características singulares, que le diferenciaron de otros procesos conmemorativos, por el respaldo institucional que obtuvo, la participación del gobierno cívico – militar en ellas y la difusión oficial que obtuvieron.

Algunas de las particularidades de ese proceso histórico se plantean en el desarrollo de nuestro trabajo.

## La memoria armenia y su contexto en el año 1975 en Uruguay

Ahora bien, la memoria es un patrimonio singular de cada sujeto, es privativamente subjetivo. La experiencia vivencial de esa memoria individual y el proceso de transferencia al colectivo, es correctamente sintetizada por Stéphane Michonneau (2005):

> El conjunto social no se recuerda de nada. Son los individuos quienes van promoviendo los lugares de memoria. Entonces, son los individuos y a veces los grupos, pero poco numerosos, quienes consiguen imponer al conjunto social sus propios recuerdos, promoviendo lugares de memoria, monumentos por ejemplo. Entonces, se puede decir que los lugares de memoria convierten una memoria privada en memoria colectiva, porque termina siendo asumida y defendida por instancias de poder, como el Estado, la Iglesia, el ejército etcétera. (Michonneau, 2005: 9)

La comunidad armenia logró captar la atención parlamentaria, lo cual dio por resultado la presentación de un proyecto de ley de reconocimiento del genocidio, que posteriormente fue aprobado por ambas Cámaras del Poder Legislativo uruguayo. El gobierno nacional fue el primero de un Estado soberano en realizar tal reconocimiento oficial.

Con este respaldo oficial, la conmemoración sin pasar a ser un asunto de Estado, tuvo apoyo de las autoridades nacionales en forma continuada, aunque con mayo en fechas especialmente señaladas -50 años desde la perpetración, 60 años y así sucesivamente-. Después de 1965, este respaldo oficial, cada 24 de abril se tornó paulatinamente en una fecha en que la recordación y conmemoración del genocidio quedaron legitimadas públicamente en Uruguay, abriéndose el espacio público a la manifestación subjetiva de una comunidad que esgrime su verdad frente a determinados sucesos históricos y anhela el reconocimiento de veracidad para su testimonio. En palabras de Pierre Nora (2000):

> la oficialización también de grupos y de comunidades, ligadas a su identidad, su memoria, su historia (los tres términos son equivalentes), es la pretensión de la memoria colectiva a una verdad más 'verdadera' que la verdad de la historia, la verdad de lo vivido y de lo recordado —recuerdo del dolor, de la opresión, de la humillación, del olvido—, cualquiera sea, en síntesis, la parte de reconstrucción y de reconducción artificial de esta memoria (Nora, 2002:30).

Este proceso de construcción colectiva de memoria se plasmó en el conjunto de operaciones de oficialización de la memoria del Genocidio Armenio, que no desconoció los antecedentes en la materia que el país había generado una década atrás. El gobierno aspiró a continuar con los precedentes establecidos, ayudado por la coyuntura internacional del sexagésimo aniversario de la perpetración del Genocidio Armenio, este correlato internacional que afectó a la diáspora armenia embarcada en una serie de celebraciones, fue aprovechado por los organismos públicos para hacerse eco de su reclamo. Las palabras que empleó el consejero Daniel Rodríguez Larreta, en la sesión del 24 de abril de 1975 del Consejo de Estado, evidencia el apoyo gubernamental en forma entusiasta, él dijo:

> … traigo al seno del Consejo estas modestas palabras de rememoración, como homenaje a las víctimas de aquella hecatombe y como adhesión a las justas aspiraciones del pueblo armenio de recibir una reparación moral por los daños sufridos y de que se le restituya el territorio a que legítimamente entiende tiene derecho por razones históricas, geográficas y jurídicas (Diario de Sesiones del Consejo de Estado, 1975, Tomo 9:336).

La alocución de Rodríguez Larreta trasladaba al ámbito del sustituto de las cámaras legítimamente elegidas por los electores uruguayos, el Consejo de Estado, la preocupación de quienes adherían al régimen por acompañar la conmemoración comunitaria armenia del 24 de abril de 1975, este apoyo puede comprobarse a través de numerosos elementos simbólicos que dan una clara muestra del apoyo de las autoridades nacionales. Estos hechos de carácter

simbólico que testimonian la anuencia del gobierno hacia la recordación del Genocidio revisten tres diferentes formas.

## LAS FORMAS DE APOYO GUBERNAMENTAL A LA CONMEMORACIÓN DEL GENOCIDIO ARMENIO

En primer lugar el apoyo expreso de los órganos gubernamentales emanados del proceso cívico-militar, como lo fueron el Consejo de Estado y los órganos de difusión masiva vinculados al Estado.[2]

En segundo lugar, que la censura gubernamental, que hacía sentir su dureza a los medios de comunicación a través de sanciones de suspensión y clausuras, no ejecutó medidas de ese tenor con los órganos que difundían publicaciones relativas al Genocidio Armenio. Uno de los ejemplos más claros de la anuencia de la censura, fue que «una solicitada» remitida por la Organización Nacional del «24 de Abril» y Pro - Causa Armenia, a los principales medios de prensa escrita nacionales, fue publicada en diferentes periódicos de circulación nacional. [3]

La aparición del comunicado a publicar no debe confundirse con la existencia de un control laxo de la prensa escrita, durante los años de la década del 70', el régimen cívico militar estaba en plena vigencia. El alcance de la censura impuesta puede corroborarse fácilmente ya que su acción «se saldó con decenas de clausuras temporales o totales de publicaciones impresas y afectó a todo el sistema de medios, incluidos los medios que sobrevivieron al cierre definitivo» (Albistur, 2012: 402). Por lo que la conmemoración del Genocidio Armenio jamás puso haberse efectuado en forma pública, ni mucho menos contar con tan amplia difusión sin el respaldo estatal.

En tercer lugar, la concurrencia de jerarcas nacionales de la órbita civil y militar a los actos de conmemoración del Genocidio Armenio, durante la dictadura. Con la presencia de las autoridades transmitía un doble mensaje a la ciudadanía. No solo se permitían las conmemoraciones relativas a estos hechos sino que se les respaldaba expresamente.

2 Los actos de recordación del día 24 de abril de 1975 fueron ejecutados en espacios públicos como Plaza Armenia y en organismos del Estado como el Auditorio Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional (El Día, 24/04/1975: 9). Asimismo se dio difusión de las palabras de la sesión del Consejo de Estado del día 24 de abril de 1975 a través de la Comisión de informaciones Públicas (Diario de Sesiones del Consejo de Estado, 1975, Tomo 9:337).

3 El texto publicado a pedido de organizaciones comunitarias se titulaba «Sexagésimo Aniversario de la Masacre Armenia», apareció al menos en los periódicos de circulación nacional: *El País*, *El Día*, *El Diario* y *La Mañana*.

## Dos memorias en conflicto

El calendario de actividades oficiales de 1975, estaba desacostumbradamente nutrido de actos gubernamentales de conmemoración, con respecto a año anteriores. Durante todo el año anterior se había programada que 1975 fuera el año destinado a la recordación y conmemoración de los hechos históricos de 1825, es decir de la Cruzada Libertadora de los 33 orientales. Al menos este fue el proyecto original, que luego sufrió modificaciones, incorporando a las tradicionales del 19 de abril y 25 de agosto, se sumaron seis ocasiones adicionales de festejos (Cosse y Markarián, 1996: 18-19).

Como la denominación original de las festividades utilizada «Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825», era muy extenso y por consiguiente difícil de recordar, el gobierno, ya comenzado el año 1975, optó por incluir en toda la documentación de carácter oficial el encabezado de «Año de la Orientalidad». De esta forma, se abrió un espectro nuevo de figuras pasibles de revindicar y conmemorar, que ampliaban el marco original correspondiente a los hechos sucedidos en 1825 (Cosse y Markarián, 1996: 20-21).

La conmemoración de Genocidio Armenio debió realizarse en un clima rebosante de exaltación nacionalista, ya que el 19 de abril había sido celebrado con gran despliegue de medios y recursos la conmemoración del Desembarco de los Treinta y Tres Orientales. Por ello, se produjo un conflicto entre memorias de diferente carácter y tipos de vindicación.

Mientras que la memoria de los acontecimientos de 1825, buscaba ser imbuida desde el gobierno con conceptos de heroicidad militar, emancipación, exaltación de la «orientalidad» en un marco dedicado al festejo y la celebración; la memoria comunitaria armenia estaba impregnada de otros conceptos que presidían su conmemoración la recordación de violencia de Estado, de la opresión y confinamiento, de reivindicación de lo comunitario en un marco luctuoso y de reclamo de reconocimiento internacional.

Las notorias diferencias entre ambas conmemoraciones, buscaron ser salvadas en cierta medida por el discurso de los convocantes a los actos realizados por la comunidad en forma pública, que deben ser analizados para dimensionar el alcance del respaldo oficial y al mismo tiempo del acercamiento discursivo de organizaciones de la comunidad armenio al gobierno cívico militar.

## EL DISCURSO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ARMENIAS CONVOCANTES A LOS ACTOS DE CONMEMORACIÓN

Como es habitual en todo proceso dictatorial, la prensa los medios de comunicación no desaparecieron completamente. En el caso de la dictadura uruguaya la censura se efectuó en líneas generales de la siguiente manera:

> no eliminó completamente el debate de ideas, que se produjo a través de discursos que, en virtud de su publicación, pueden considerarse como discursos permitidos sobre el diseño institucional que la dictadura pretendía alcanzar para dar por finalizada la primera etapa del «proceso cívico-militar» (Peña, 2000).

Las organizaciones convocantes a las actividades de conmemoración, vindicación y reclamo en relación al Genocidio Armenio, efectuaron numerosos intentos discursivos y simbólicos para plegarse al discurso oficial. Ello redundó no sólo en que la conmemoración pública fuera permitida durante lo que Luis E. González (1993) y Gerardo Caetano y José Rilla (1998) denominan etapa «comisarial» de la dictadura, sino que además fueran autorizadas y promovidas actividades públicas en un país en que la libertad de reunión y de asociación estaban seriamente recortadas.

Los organizadores de las acciones tendientes a la conmemoración pública efectuada el 24 de abril de 1975, a través de la Organización Nacional del «24 de Abril» y Pro - Causa Armenia, difundieron su mensaje a través de CX 50 *Radio Armenia*, audición bajo la égida de Antonio Rupenián, siendo su hijo Berch Rupenián el encargado de leer la proclama efectuada. Sus palabras publicadas en la prensa nacional a solicitud de los organizadores en distintos medios de prensa, fueron las siguientes:

> En este Año de la Orientalidad, nosotros los hijos de armenios de la primera y segunda generación, orgullosos de nuestra patria, la República Oriental del Uruguay, hacemos una pausa para recordar el Sexagésimo Aniversario de aquellas dantescas matanzas de armenios, que estremecieron al mundo, perpetradas por el partido de los Jóvenes Turcos (*El País*, 24-04-1975:11)

El intento por encauzar dentro de los límites establecidos por la censura oficial es evidente desde el comienzo de su alocución. Se invoca en primer término el Año de la Orientalidad, en el cual se dice que se hace «una pausa», para recordar «las matanzas» y la «masacre», no es utilizado el término genocidio en la nota remitida. Omisión producto probablemente de la auto censura. Aunque el gobierno no tuvo inconvenientes en utilizar el término, como lo demuestra el Diario de Sesiones del Consejo de Estado, al recoger la expresiones de Alfredo

Lamaison quien calificara el crimen como un «terrible genocidio» (Diario de Sesiones del Consejo de Estado, 1975, Tomo 9:336).

Se recalca en el comunicados emitido  que los «hijos de armenios» están orgullosos de nuestra patria, la República Oriental del Uruguay», intentando con esas palabras asimilarse al clima de exaltación nacionalista reinante en las esferas oficiales. La adhesión a la postura oficial del gobierno fue todavía más lejos, como puede apreciarse en el texto remitido a la prensa:

> Hoy a 60 años de la masacre, los descendientes de ese pueblo mártir que jamás se entregaron ante la adversidad, en cada 24 de abril, alzan sus voces de protesta, aquí en el libre Uruguay como en todas partes del mundo, reclamando los derechos de sus padres, los territorios arrancados a la nación armenia por Turquía, EXIGIENDO EL CUMPLIMIENTO DEL TRATADO SEVRES, FIRMADO POR LAS NACIONES ALIADAS Y LOS VENCIDOS EL 10 DE AGOSTO 1920.
>
> Nuestras palabras finales, serán un cálido homenaje de la Comunidad Armenia del Uruguay, una fervorosa exaltación al Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, que los 33 Orientales registraron en la Historia de la Patria con singular valentía y ejemplar dignidad.
>
> GLORIA a los que lucharon y murieron por la emancipación de la Patria. (*El País*, 24-04-1975:11).

Cuando se introduce en el comunicado las palabras «alzan sus voces de protesta, aquí, en el **libre Uruguay**»[4], queda patente el estrecho compromiso establecido en forma —al menos tácita—, entre los organizadores y el régimen cívico-militar. Afirmar que se estaba en un país libre, cuando se habían disuelto las cámaras y de forma evidente el gobierno de facto se conducía con desprecio de los derechos políticos y civiles fundamentales, es una declaración que evidencia el decidido esfuerzo por congraciarse con el gobierno. Estos intentos también se hicieron visibles en los actos públicos.

## EL EMPLAZAMIENTO DEL MONUMENTO ALUSIVO AL GENOCIDIO EN AV. AGRACIADA Y LOS ACTOS PREVIOS

El monumento elegido fue concebido muchísimo antes de la fecha en que fue remplazado por el artista Nerses Ounanian, de quien se utilizara un boceto para el diseño de la escultura finalmente colocada en el predio adyacente a la Iglesia Apostólica Ortodoxa Armenia (*El*

4 La negrita y el subrayado son nuestros.

*País*, 25/04/1975: 7). Las memorias contradictorias volvieron a quedar patentes en la simbología del monumento que según el periódico *El Día* expresaba:

> algo que pueda superar el horror de los ojos que vieron, de los corazones y cuerpos que sufrieron, de las almas espejadas en el infortunio. De las víctimas de la crueldad. Todo ese arca trágico se halla condensado en la figura simbólica, epopeya mártir de una raza que siente a través de los años el dolor de los suyos y de la humanidad toda (*El Día*, 24/04/1975:20).

La escultura invitaba a múltiples lecturas que podían ser conflictivas con la memoria oficial, no solo en oposición a los conceptos manejados en relación al Año de la Orientalidad, sino también en relación a detenidos, desaparecidos y otras víctimas de violencia de Estado, entre las que podía establecerse una analogía con las víctimas del Genocidio Armenio.

El Comunicado oficial de las instituciones armenias publicado en la prensa nacional, buscó de forma clara distanciarse de estas interpretaciones, abogando por un discurso plegado al oficial y haciendo énfasis en los reclamos más específicos con respecto al reconocimiento de la violencia ejercida por el Imperio Otomano contra la minoría armenia.

Este tipo de discurso es el que plasmó en sus páginas *El País.* Al describir el día siguiente a la inauguración, la simbología del monumento publicó: *«*Esta escultura simboliza para los armenios el reclamo que después de 60 años siguen haciendo en todo el mundo pidiendo compensación moral y material y restitución de sus tierras*» (El País,* 25-04-1975:7).

La interpretación plasmada en de *El País* se respaldan en el discurso del comunicado emitido a la prensa nacional y brindado por radio el 24 de abril de 1975 a través de *Radio Armenia* que hemos analizado.

La escultura inaugurada luce a su pie, una placa de hormigón visto estriado con una leyenda, cuyas letras realizadas en bronce acompañan la factura material de la figura femeniana doliente que representa a las víctimas, efectuada en el mismo metal. El texto reza: *«*1915-1975 «24 de abril» En memoria de un millón y medio de mártires armenios victimas del genocidio perpetrado por el gobierno turco en 1915*».*

La representación artística se distanciaba del discurso oficial, intención que no puede atribuirse a su autor, pues había fallecido en 1957, pero que dada la adhesión manifestada en el discurso emitido a la prensa por organizaciones armenias, no mereció la censura del gobierno dictatorial.

La mujer doliente que representa la escultura, el lugar de su emplazamiento y el tipo de ceremonia de carácter luctuoso se vinculaba también a las conmemoraciones de tipo más introspectivo llevadas a cabo en el seno de la comunidad, en los años previos a la década del sesenta.

Las otras conmemoraciones cuya publicidad y concurrencia fue más abierta, como el acto celebrado el mismo 24 de abril de 1975, entregando una ofrenda floral en Plaza Independencia a los pies del Monumento al Gral. Artigas, tuvieron una adhesión más evidente y clara al régimen cívico militar en cuanto a los actos simbólicos ejecutados durante estos.

## Consideraciones finales provisorias

A través de la escultura, de la arquitectura de imagen y de la escritura se dieron durante el año 1975 —y durante el proceso dictatorial en su conjunto—, múltiples manifestaciones comunitarias de la diáspora armenia establecida en Uruguay, que contaron en ocasiones con el aval del gobierno dictatorial establecido en el país desde el 27 de junio de 1973.

El esfuerzo discursivo por hacer coincidir dos memorias de diferente carácter, se plasmó en el discurso escrito de organizaciones armenias que convocaron a los actos de recordación del Genocidio Armenio, que se realizaban en nuestro país en forma pública, desde décadas atrás y que contaban a partir de 1965, con el respaldo del reconocimiento por parte del Estado de las violencias ejercidas contra la minoría armenia por parte del Imperio Otomano en el pasado.

Este esfuerzo de los organizadores por conseguir la difusión de sus actividades y el respaldo estatal para la conmemoración, les llevó a plegarse al discurso oficial de la dictadura, tanto en lo relativo al Año de la Orientalidad, como en cuanto a la vigencia de las libertades civiles y políticas en nuestro país, ya que a los organizadores bien les constaban las implicancias de afirmar que se vivía en un Uruguay «libre».

La memoria en conflicto entre las víctimas de la violencia de Estado y la vinculación a los festejos de exaltación de la memoria de la «orientalidad», propiciados por un gobierno que perpetraba crímenes ejerciendo la violencia sobre su propia población, no pudieron ser soslayadas totalmente.

La propia imagen de una mujer sufriente, víctima de violencia por parte de un Estado extranjero, fue el centro de un homenaje, que a través de la escultura de Nerses Ouananian,

evocaba -para la mayoría de los presentes- a ascendientes muertos producto de la violencia genocida, pero que al mismo tiempo invitaba a analogías propias de la representación escultórica que dialoga con el espectador en formas y por vías que pueden prescindir de la expresión oral.

Este tipo de conmemoración tendrá impacto sobre las conmemoraciones realizadas en años posteriores durante el régimen cívico-militar, que marcando continuidades y rupturas en la forma de conmemoración y en el tipo de representaciones permitidas por el gobierno durante las actividades de recordación del genocidio, cuyo análisis forma parte de las investigaciones en curso.

APÉNDICE DE IMÁGENES

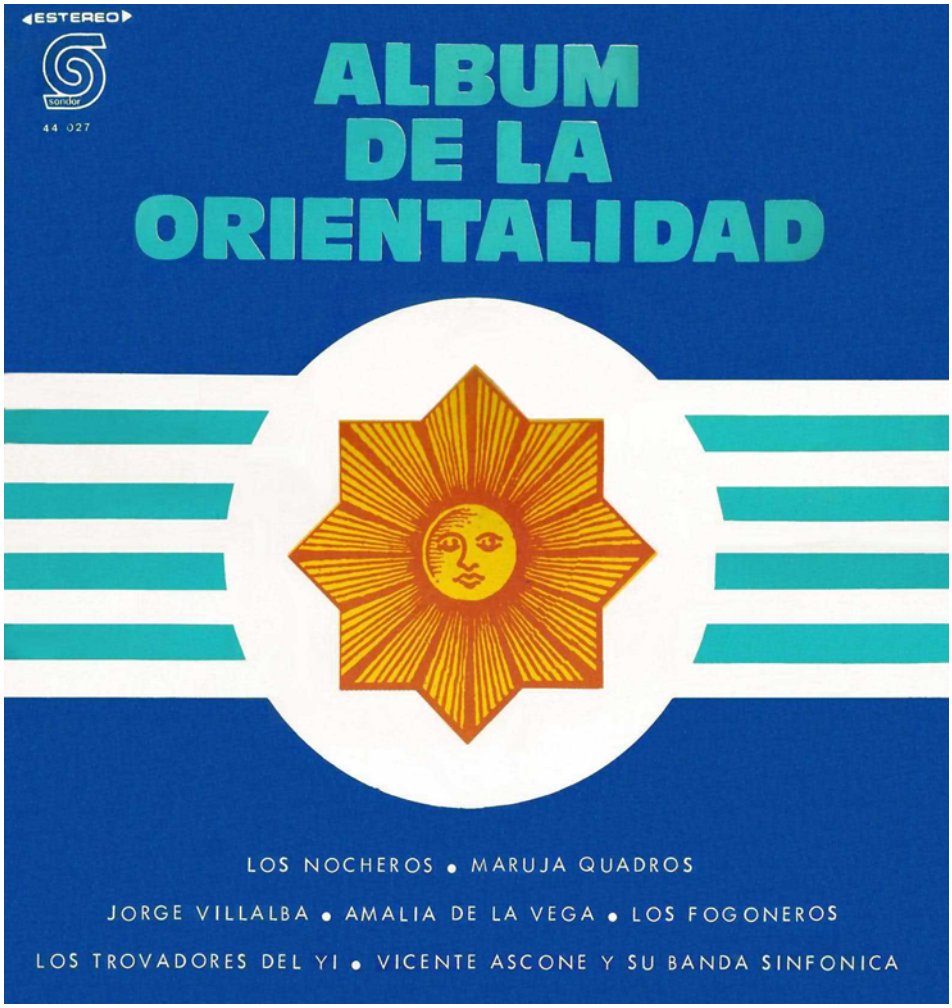


Logo del «Año de la Orientalidad». Comisión Nacional de Homenaje a los Hechos Históricos de 1825.

Memorial Plaza Armenia (Foto de los Autores).
Realizada en bronce patinado, el águila de Hugo Nantes se instala sobre un basamento de hormigón irregular en el centro de la plaza, el cual simboliza el monte Ararat. Completa el conjunto unitario un espejo de agua que representa el lago Sevan.

Detalle Memorial Plaza Armenia (Foto de los Autores). La leyenda consigna «LA COMUNIDAD ARMENIA DEL URUGUAY A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EN SU 250 ANIVERSARIO».

## BIBLIOGRAFÍA


Albistur, G. (2012) «Democracia y libertad. Un debate público en dictadura (1973-1984)». *Revista Encuentros Latinoamericanos,* Vol. VI, (Nº 2), (diciembre), Pp. 397-422.

Caetano, G. y Rilla, J. (1998) *Breve historia de la dictadura 1973-1985.* Montevideo: E.B.O.

Cosse, I. y Markarián, V. (1996) *1975: Año de la Orientalidad: identidad, memoria e historia en una dictadura*. Montevideo: Trilce.

González, L. E. (1993) *Estructuras políticas y democracia en Uruguay.* Montevideo. F.C.U. , I.C.P.

Michonneau, S. (2005) «Memoria e Historia. Aspectos conceptuales». Ponencia. Taller del Seminario Internacional sobre Memoria e Historia, realizado del 26 al 30 de septiembre del 2005. Guatemala. C.A.

Nora, P. (2002) «Pour une histoire au second degré». Le débat. no 122. nov.-déc. 2002. p. 24-31

Peña, P. (2000) «Intentos de Legitimación de la Dictadura Militar. La Publicidad como Instrumento Doctrinario». *Sindicato Médico del Uruguay*. Disponible en: http://www.smu.org.uy/publicaciones/noticias/separ115/art-21.pdf. [Consultado el 3 de junio de 2015]


## FUENTES CONSULTADAS


Diario de Sesiones del Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay (1975) Tomo 9. Montevideo. Poder Legislativo.

*El Día* (1975) «Monumento de Ounanian Donado por la Colectividad Armenia» en *El Día,* 24 de abril de 1975, A20

*El Día* (1975) «Sexagésimo Aniversario de la Masacre Armenia» en *El Día,* 24 de abril de 1975 A9

*El Diario* (1975) «Sexagésimo Aniversario de la Masacre Armenia» en *El Diario,* 24 de abril de 1975 A8

*El País* (1975), «Sexagésimo Aniversario de la Masacre Armenia» en *El País,* 24 de abril de 1975 A11

*El País* (1975), «Se inauguró monumento a los mártires armenios» en *El País,* 25 de abril de 1975 A7

*La Mañana* (1975) «Sexagésimo Aniversario de la Masacre Armenia» en *La Mañana,* 24 de abril de 1975 A8